



Ciento maravedis.



SELLO QVARTO, VENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTO, NOVENTA.

Ayuntamiento de Alcala de Henares

En la Villa de Alcala de Henares
y nobencia. Alandora Juntos los Señores Consejo, Justicia
y Regim.^{to} della: oaxer El M.^o D. Manuel Lopez de
Alvarez Abogado de los R.^{os} Consejo de Al.^{as} mayores
de la Villa por D. Miguel Toaguin Sanchez Ma-
ya, D. Juan Soriano Rodriguez, D. Juan Spuche, D.
Joh Toaguin de la Torre Uria, y D. Juan Joh
Lizaso Regidoros perpetuos, y D. Felix Vazquez de
maior: Aquitin Uria, y D. Antonio Puche espe-
tado del comen, con D. Benito Sarrin Sindico
Personero: Haviendo sido citados con papel ante
dichos y expusieron del efecto, a tractar y confexion con
locantes, y perancientes al servicio de ambas
Ulag.^{as} con igualdad de esta Villa, y conzido con
lo siguiente

En este Ayuntamiento se hizo presente una Carta del S.^o D. Blas
Ramirez Intenden de este Reyno remitiendo un exemplar
impreso q.^o sirva de modelo p.^o formar y remitir en el real
precio de un mes dos estados reparados, comprehensibo el
uno de ochenta y ocho, y el otro de ochenta y nueve de los p.^{os}
Manufacturas, y Fabricas de esta Villa con otros particu-
lares q.^o abraza: y enterada de todo la Villa: Dixo: Segun
se cumpla y execute segun y como se prebione en dha Carta,
y p.^o su execucion con la mayor prontitud, y pureza q.^o es devida